



Vicepresidencia de la Mesa Directiva

DIP. PÁVEL MELÉNDEZ CRUZ

LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA "2019, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LA MUJER"

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca; a 10 de abril del 2019.

DIPUTADO CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LXIV LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E .

PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
RECIBIDO
10 ABR. 2019
13:01
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Por instrucciones del Diputado Pável Meléndez Cruz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, con fundamento en los artículos 49, 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; en relación con el 3º fracción XXXVII, 61 fracciones III, IV, V y VI , 100 fracción III y 136 fracción VI del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca; someto a consideración de ésta Soberanía, la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO EN EL ESTADO PARA QUE:**

- 1.- EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES INSTRUYA A LA SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE (SINFRA), ASÍ COMO A CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA (CAO); A LA REACTIVACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA EN EL ESTADO A TRAVÉS DE PLANES Y PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA.
- 2.- EN LO REFERENTE A OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA, SEAN CONTEMPLADOS LOS TRABAJADORES DE BASE DE CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA (CAO), QUIENES HAN SOLICITADO UN PORCENTAJE DE OBRAS CONTRIBUYENDO A UN AHORRO DEL 30% DEL PRESUPUESTO, MANIFESTANDO SU TOTAL DISPOSICIÓN **PARA QUE EN Estricto apego al contrato colectivo de trabajo, se**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO EN EL ESTADO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES INSTRUYA A LA SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE (SINFRA), ASÍ COMO A CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA (CAO); A LA REACTIVACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA EN EL ESTADO A TRAVÉS DE PLANES Y PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA. 1

PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
RECIBIDO
13:16 hrs
DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO



Vicepresidencia de la Mesa Directiva

DIP. PÁVEL MELÉNDEZ CRUZ

LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA "2019, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LA MUJER"

LOGREN ACUERDOS EN LO REFERENTE AL PAGO DE HORAS EXTRAORDINARIAS, DEBIÉNDOSE APLICAR AUDITORÍAS PERMANENTES A LAS OBRAS REALIZADAS POR GOBIERNO DEL ESTADO, PARA EVITAR EL DESVÍO DE RECURSOS Y LA ENTREGA DE OBRAS DE MALA CALIDAD.

3.-INSTRUYA AL DIRECTOR GENERAL DE CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA (CAO), PARA QUE A LA BREVEDAD REGULARICE Y REALICE EL ALTA DE LA MAQUINARIA ADQUIRIDA A CARGO DE OBRA DESDE EL AÑO 2006, COMO SON VOLTEOS , PIPAS, RETROEXCAVADORAS, PAYLOADERS, MOTOCONFORMADORAS, TRACTORES; ENTRE OTRAS.

Lo anterior para ser considerado dentro del orden del día de la próxima sesión.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano la atención prestada quedo de usted.

A T E N T A M E N T E

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ”

**LIC. DANIEL BARRANCO ZAMORA
SECRETARIO TÉCNICO**



Vicepresidencia de la Mesa Directiva

DIP. PÁVEL MELÉNDEZ CRUZ

LXIV LEGISLATURA
II CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

"2019, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LA MUJER"

**DIPUTADO CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LXIV LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E .**

El que suscribe Diputado Pável Meléndez Cruz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, con fundamento en los artículos 49, 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; en relación con el 3º fracción XXXVII, 61 fracciones III, IV, V y VI , 100 fracción III y 136 fracción VI del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca; someto a consideración de ésta Soberanía, la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO EN EL ESTADO PARA QUE:

1.- EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES INSTRUYA A LA SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE (SINFRA), ASÍ COMO A CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA (CAO); A LA REACTIVACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA EN EL ESTADO A TRAVÉS DE PLANES Y PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA.

2.- EN LO REFERENTE A OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA, SEAN CONTEMPLADOS LOS TRABAJADORES DE BASE DE CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA (CAO), QUIENES HAN SOLICITADO UN PORCENTAJE DE OBRAS CONTRIBUYENDO A UN AHORRO DEL 30% DEL PRESUPUESTO, MANIFESTANDO SU TOTAL DISPOSICIÓN PARA QUE EN ESTRICTO APEGO AL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO, SE LOGREN ACUERDOS EN LO REFERENTE AL PAGO DE HORAS EXTRAORDINARIAS, DEBIÉNDOSE APLICAR AUDITORÍAS PERMANENTES A LAS OBRAS REALIZADAS POR GOBIERNO DEL ESTADO, PARA EVITAR EL DESVÍO DE RECURSOS Y LA ENTREGA DE OBRAS DE MALA CALIDAD.



3.-SE INSTRUYA AL DIRECTOR GENERAL DE CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA (CAO), PARA QUE A LA BREVEDAD REGULARICE Y REALICE EL ALTA DE LA MAQUINARIA ADQUIRIDA A CARGO DE OBRA DESDE EL AÑO 2006, COMO SON VOLTEOS , PIPAS, RETROEXCAVADORAS, PAYLOADERS, MOTOCONFORMADORAS, TRACTORES; ENTRE OTRAS.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La infraestructura sin lugar a dudas es un elemento clave para potencializar el desarrollo, permitiendo un crecimiento en el sector productivo y contribuye a la integración de las localidades en el estado. En lo que se refiere a Oaxaca, se ha caracterizado por tener una deficiente movilidad regional, rural y urbana, que repercute en el acceso a los servicios básicos; propiciando marginación, aislamiento y falta de oportunidades para el desarrollo de nuestra gente.

Es evidente que la actual administración de gobierno, no cuenta con una política integral a largo plazo, donde se establezca una concurrencia entre los tres niveles de gobierno, es decir un proyecto en común que permita una verdadera planificación eficiente y ordenada, para combatir el rezago detonando el desarrollo en nuestro estado.

Desafortunadamente la corrupción en las administraciones de gobierno, han dado como resultado el atraso que en materia de infraestructura tiene hoy Oaxaca, la corrupción se encuentra inmersa en la contratación de la obra pública, lo cual afecta la calidad física de lo construido, por que si bien se pueden dar cifras asombrosas en los informes de gobierno sobre modernización, rehabilitación, mejoramiento y conservación en carreteras, en la realidad es visible la pésima calidad de las obras.

La complicidad entre los servidores públicos y las empresas contratistas, la nula supervisión en la ejecución de las obras, así como



una inadecuada fiscalización de los procedimientos ante las instancias legales, han dado como resultado, la infraestructura que hoy tenemos, la red carretera no ha crecido, ni se ha modernizado.

Hoy en día las comunicaciones, los transportes y en general, las obras de infraestructura pública, constituyen elementos básicos para el desarrollo económico y el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas y las comunidades.

Se han dado argumentos para justificar que Oaxaca se encuentre en las últimas posiciones en los índices de competitividad y crecimiento. Se culpa a factores como sus características geográficas accidentadas, y el tipo de tenencia de la tierra, la dispersión poblacional y el poco acceso a los mercados. Ante ésta situación no podemos seguir atribuyendo nuestro atraso a las mismas causas. Es tiempo de diseñar políticas y ejecutar acciones de gobierno serias, auténticas y responsables.

Resulta fundamental impulsar la obra pública para generar satisfactores en general, como un detonante en los diversos sectores de la economía y desarrollo integral de la sociedad, si no lo hacemos o no se ejecuta responsablemente, le estamos fallando a nuestra gente, le fallamos a Oaxaca; pues cuando existe impulso adecuado en este sector, se incrementa la economía en su conjunto. La obra pública es un indicador real de bienestar, progreso y rumbo de la sociedad.

Sin embargo se aprecia una inactividad inusual cuando la prioridad es construir obras a corto plazo y que en el largo plazo vigoricen la actividad económica en la entidad; no vemos respuestas viables y oportunas, no se están ejecutando obras en Oaxaca, de ahí la necesidad de exhortar al Titular del Poder Ejecutivo en el Estado para que instruya a la Secretaría de las Infraestructuras y del Ordenamiento



Territorial Sustentable (SINFRA), así como a Caminos y Aeropistas de Oaxaca (CAO); a la reactivación de la obra pública en el estado a través de planes y programas de infraestructura.

El Organismo Público Descentralizado denominado Caminos y Aeropistas de Oaxaca, tiene por objeto llevar acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, ejecución y mantenimiento de la infraestructura de la red de caminos y aeropistas y en su caso, servicios auxiliares y conexos a los mismos, que derivan de programas propios o convenidos con la federación, municipios o particulares; como lo establece el artículo 2º de la Ley de Caminos y Aeropistas de Oaxaca.

Acorde a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, establece en su artículo 62 que las Dependencias y Entidades, podrán realizar trabajos por administración directa, siempre que posean la capacidad técnica y los elementos necesarios para tal efecto, consistentes en maquinaria, equipos de construcción y personal técnico, según se requieran para el desarrollo de los trabajos respectivos.

En este sentido Caminos y Aeropistas de Oaxaca (CAO) cuenta con toda la capacidad técnica, así como como todos los elementos necesarios para poder ejecutar obras bajo la modalidad de administración directa, ya que se cuenta con la maquinaria, equipos de construcción y personal técnico; resaltando que acorde a las denuncias ciudadanas, desde el año 2006, dicho organismo descentralizado, cuenta con maquinaria adquirida a cargo de obra, como son volteos, pipas, retraexcavadoras, payloaders, motoconformadoras y tractores, por lo que en este sentido se debe exhortar al Director General de Caminos y Aeropistas de Oaxaca (CAO), para que a la brevedad regularice y realice el alta de dicha



maquinaria, previniendo actos de corrupción en detrimento del patrimonio del gobierno del estado.

En lo referente al personal técnico para poder realizar los trabajos por administración directa, Caminos y Aeropistas de Oaxaca (CAO), cuenta con personal de base con la capacitación y experiencia necesaria, quienes han realizado diversas gestiones en la presente administración, con el objeto de solicitar un porcentaje de obras que representaría un ahorro de aproximadamente un 30% del presupuesto, con mano de obra oaxaqueña y de calidad, por tal motivo resulta conveniente exhortar al titular del Poder Ejecutivo en el Estado, para que exista preferencia hacia las empresas oaxaqueñas en la adjudicación de contratos de obra pública y en lo referente a obras por administración directa, sean contemplados los trabajadores de base de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, debiéndose aplicar las auditorías correspondientes a las obras realizadas por el gobierno del estado, para evitar un desvío de recursos y entrega de obras de mala calidad.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Soberanía, la presente proposición con Punto de Acuerdo en los términos siguientes:

ACUERDO

ÚNICO.- LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO EN EL ESTADO PARA QUE:

1.- EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES INSTRUYA A LA SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE (SINFRA), ASÍ COMO A CAMINOS Y AEROPISTAS DE

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO EN EL ESTADO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES INSTRUYA A LA SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE (SINFRA), ASÍ COMO A CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA (CAO); A LA REACTIVACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA EN EL ESTADO A TRAVÉS DE PLANES Y PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA. 7



Vicepresidencia de la Mesa Directiva

DIP. PÁVEL MELÉNDEZ CRUZ

LXIV LEGISLATURA
EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA "2019, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LA MUJER"

OAXACA (CAO); A LA REACTIVACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA EN EL ESTADO A TRAVÉS DE PLANES Y PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA.

2.- EN LO REFERENTE A OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA, SEAN CONTEMPLADOS LOS TRABAJADORES DE BASE DE CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA (CAO), QUIENES HAN SOLICITADO UN PORCENTAJE DE OBRAS CONTRIBUYENDO A UN AHORRO DEL 30% DEL PRESUPUESTO, MANIFESTANDO SU TOTAL DISPOSICIÓN PARA QUE EN ESTRICTO APEGO AL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO, SE LOGREN ACUERDOS EN LO REFERENTE AL PAGO DE HORAS EXTRAORDINARIAS, DEBIÉNDOSE APLICAR AUDITORÍAS PERMANENTES A LAS OBRAS REALIZADAS POR GOBIERNO DEL ESTADO, PARA EVITAR EL DESVÍO DE RECURSOS Y LA ENTREGA DE OBRAS DE MALA CALIDAD.

3.- SE INSTRUYA AL DIRECTOR GENERAL DE CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA (CAO), PARA QUE A LA BREVEDAD REGULARICE Y REALICE EL ALTA DE LA MAQUINARIA ADQUIRIDA A CARGO DE OBRA DESDE EL AÑO 2006, COMO SON VOLTEOS, PIPAS, RETROEXCAVADORAS, PAYLOADERS, MOTOCONFORMADORAS, TRACTORES; ENTRE OTRAS.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su aprobación.

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca; a 10 de abril del 2019.

ATENTAMENTE

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ”

DIP. PÁVEL MELÉNDEZ CRUZ